



Trimestre que se informa: 1er trimestre 2023

## LTAIPEQ Art 66 Fracc XVIII

Los servicios que ofrecen señalan los requisitos para acceder a ellos.

### ACTO

#### ADMINISTRATIVO

Capacitación.  
Certificación.

### DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Cursos Regulares.  
Cursos de Extensión.  
Cursos de Capacitación Acelerada Específica.  
Evaluación para el Reconocimiento Oficial de Competencias Ocupacionales (ROCO).  
Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

### TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO

Población en general.  
Sector público.  
Sector privado.

### BENEFICIOS PARA EL USUARIO

Derecho al servicio de capacitación en cursos.  
Derecho al servicio de evaluación para el Reconocimiento Oficial de Competencias Ocupacionales (ROCO).  
Derecho al servicio de evaluación y certificación de competencias laborales (CONOCER).

### MODALIDAD DEL SERVICIO

Presencial

### REQUISITOS PARA CONTAR CON EL SERVICIO

- Cursos de capacitación y evaluación para Reconocimiento Oficial de Competencias Ocupacionales (ROCO):
  - Edad mínima de 15 años.
  - Saber leer y escribir.
  - Solicitud de inscripción con información solicitada.
  - Comprobante de último grado de estudios, en caso de contar con él.
  - Credencial del IFE o INE vigente, acta de nacimiento o documento legal equivalente. Constancia de CURP cuando no se encuentre contenida en el documento oficial entregado. En caso de no contar con él, el plantel deberá apoyar al aspirante.
  - Comprobante actual de domicilio (agua, luz o teléfono).

**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Fray Pedro de Gante No. 10 Col. Cimatario, Querétaro, Qro.  
Tel. 442 348 1100 Ext. 1301 academica@icateq.edu.mx



Los aspirantes extranjeros además deberán presentar el comprobante de calidad migratoria.

Cubrir por concepto de capacitación o evaluación, la cuota de recuperación respectiva según corresponda.

- Certificación de Competencias Laborales (CONOCER):

Copia de identificación oficial con CURP.  
Ficha de registro

#### TIEMPO DE RESPUESTA

Varía en función al programa de capacitación, evaluación o certificación solicitado.

#### ÁREA QUE PROPORCIONA EL SERVICIO

Planteles\*

Plantel Querétaro:

Av. San Rafael S/N, Col. Paseos de San Miguel, Qro.  
Querétaro, Qro. C.P. 76118 (442)348 11 00 Ext. 2111

[queretaro@icateq.edu.mx](mailto:queretaro@icateq.edu.mx)

08:00-18:00 Hrs.

Plantel Corregidora:

Retorno Don José N° 14, Fraccionamiento Industrial Balvanera  
Corregidora, Qro. C.P. 76908 (442)348 11 00 Ext. 2311

[corregidora@icateq.edu.mx](mailto:corregidora@icateq.edu.mx)

08:00-18:00 Hrs.

Plantel El Marqués:

Carretera México – Querétaro Km. 194.5  
El Colorado, El Marqués, Qro. C.P. 76246 (442)348 11 00 Ext. 2411

[elmarques.@icateq.edu.mx](mailto:elmarques.@icateq.edu.mx)

08:00-18:00 Hrs.

Plantel Jalpan:

Av. Corregidora S/N Fraccionamiento El Coco  
Jalpan de Serra, Qro. C.P. 76340 (442)348 11 00 Ext. 2711

[jalpan@icateq.edu.mx](mailto:jalpan@icateq.edu.mx)

08:00-18:00 Hrs.

Plantel San Juan del Río:

Avenida 2 Pte. Col. Santa Fé

San Juan del Río, Qro. C.P. 76803 (442)348 11 00 Ext. 2511 [sanjuandelrio@icateq.edu.mx](mailto:sanjuandelrio@icateq.edu.mx)

08:00-18:00 Hrs

#### DIRECCIÓN ACADÉMICA

Fray Pedro de Gante No. 10 Col. Cimatarío, Querétaro, Qro.  
Tel. 442 348 1100 Ext. 1301 [academica@icateq.edu.mx](mailto:academica@icateq.edu.mx)



**Plantel Cadereyta:**

Carretera San Juan del Río – Xilitla Km.48  
Cadereyta de Montes, Qro. C.P. 76500  
(442)348 11 00 Ext. 2611  
[cadereyta@icateq.edu.mx](mailto:cadereyta@icateq.edu.mx)  
09:00-14:00 y 16:00-19:00 Hrs.

Plantel Santa Rosa Jáuregui: Vicente  
Guerrero S/N Col. Centro Santa Rosa  
Jáuregui, Qro. C.P. 72220  
(442)348 11 00 Ext. 2211  
[santarosa@icateq.edu.mx](mailto:santarosa@icateq.edu.mx)  
09:00-14:00 y 16:00-19:00 Hrs.

**COSTO**

Monto a calcular considerando la duración y especialidad del servicio solicitado.

**SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO**

Art. 11 fracc III del Decreto de Creación del ICATEQ. Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga el 29 de diciembre de 1994. Última reforma 08 de junio de 2012; art. 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017. Publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga el 16 de diciembre de 2016; acuerdo de Junta Directiva ii-04-16.

**FUNDAMENTO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO**

Art. 14 y art. 2 del Decreto de Creación del ICATEQ. Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga el 29 de diciembre de 1994. Última reforma 08 de junio de 2012.

**LUGAR PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS**

Planteles \*

**HIPERVÍNCULO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO**

<http://www.icateq.edu.mx/>

**HIPERVÍNCULO AL CATÁLOGO, MANUAL O SISTEMAS**

<http://www.icateq.edu.mx/planteles.html>

**ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Dirección Académica

**FECHA DE VALIDACIÓN**

21/04/2022

